

EXP-UNC: 0038058/2016

VISTO:

La nota elevada por Oficialía Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado en el Sistema Guaraní, problemas de correlativas en la actuación académica de la alumna , Julieta Lia Cerquatti, DNI 32889503, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, en relación a la materia Análisis Textual I ; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna rinde la asignatura , Análisis Textual I el 03/07/09, Acta 05299, nota 9(nueve) sin tener aprobadas el 70 por ciento (14 materias) de la Fase de Formación General antes de rendir materias de la Fase de Profundización, de acuerdo al Plan de estudios vigente;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de la asignatura mencionada;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica de la alumna CERQUATTI, Julieta Lia DNI: 32889503, la asignatura Análisis Textual I de fecha 03/07/09, Acta 05299, en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 AGO 2016
RESOLUCIÓN 0928


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES